democracia21

IMPUESTOS JUSTIFICADOS Y QUE SE ENTIENDAN

IMPUESTOS JUSTIFICADOS Y QUE SE ENTIENDAN

↪ *Los impuestos son la columna vertebral del Estado de Bienestar. Pero hoy nuestro sistema fiscal es difícil de entender, cambia sin avisar, trata igual al ciudadano que se equivoca en una casilla que a quien defrauda a sabiendas y pierde terreno frente a Europa: España ha caído del puesto 29 al 34 de los 38 países de la OCDE en competitividad fiscal. La buena noticia es que no hace falta subir ni bajar impuestos para hacerlo mucho mejor: basta con un sistema progresivo, transparente, neutral y sencillo, que trate con respeto a quien cumple y concentre toda su fuerza en quien hace trampas. Pagar lo que es justo y entender lo que pagas.*

ENTENDER LO QUE PAGAS

El Recibo del Contribuyente: la gran pregunta de cualquier contribuyente sigue sin respuesta: ¿a dónde va mi dinero? Cada año, cada ciudadano recibirá en su móvil un desglose digital e interactivo de lo que ha aportado (IRPF, cotizaciones sociales e IVA estimado) y de su destino: "De sus 8.000€, 2.800€ financiaron Sanidad, 1.200€ Educación...". Incluirá encuestas rápidas para que la ciudadanía valore y audite en tiempo real los servicios que paga.

La Renta en un Clic: Hacienda ya conoce la mayoría de nuestros datos, pero seguimos revisando casillas, pagando gestorías por declaraciones sencillas y perdiendo deducciones por no conocerlas. Para quienes tengan rentas sencillas, Hacienda preparará y presentará la declaración completa: si pasado el plazo no cambias nada, está hecha. Aplicará de oficio todas las deducciones estatales y autonómicas que te correspondan cruzando los datos que ya tienen las administraciones, y toda carta de Hacienda empezará con una frase clara: qué ocurre, qué tienes que hacer y en qué plazo. Y un asistente oficial, disponible las 24 horas, resolverá tus dudas en lenguaje claro: si te lo dijo Hacienda, vale, y quien siga sus respuestas no podrá ser sancionado.

Derecho a Equivocarnos: no se puede castigar con la misma dureza a un ciudadano que se equivoca en una casilla que a quien defrauda a sabiendas. Modificaremos la Ley General Tributaria para reconocer el Derecho al Error: si no hay mala fe ni intención de enriquecerse ilícitamente, la Administración ofrecerá un periodo de corrección guiada, sin sanciones.

PAGAR LO QUE ES JUSTO

Que la Inflación No Suba tus Impuestos: si tu sueldo sube solo para seguir el ritmo de los precios, hoy puedes saltar de tramo en el IRPF y pagar más aunque no seas más rico, porque la escala estatal no se actualiza con la inflación. Por ley, los tramos, los mínimos personales y familiares y las reducciones se actualizarán cada año según el IPC, siempre desde el 1 de enero siguiente y sin efectos retroactivos. Hacienda no recaudará más por la puerta de atrás.

La Especulación a Corto Plazo, como el Trabajo: vender una acción comprada hace tres semanas tributa hoy en la escala del ahorro, del 19% al 30%, a menudo menos de lo que paga un trabajador por cada euro extra de su sueldo. Las ganancias por la venta de activos mantenidos menos de un año tributarán como las rentas del trabajo, igual que ocurría hasta 2014. La inversión a largo plazo, la que construye empresas y ahorro, conservará su tratamiento actual.

UN SISTEMA FISCAL QUE FUNCIONE

Incentivos que se Puedan Usar: España tiene incentivos para startups y deducciones por I+D, pero sus requisitos son tan complejos que muchos emprendedores renuncian a aplicarlos. Hacienda comprobará por ti, con inteligencia artificial y los datos que ya tiene la Administración, si cumples los requisitos de cada incentivo, y te dará una respuesta vinculante en un plazo máximo de un mes.

Perseguir el Fraude Real, No el Bizum: muchos ciudadanos temen a Hacienda por un error en una casilla o por un Bizum entre amigos, mientras las grandes bolsas de fraude siguen ahí: economía sumergida, tramas organizadas de IVA, patrimonio oculto y criptoactivos. Concentraremos inspectores y análisis de datos donde está el fraude de verdad, aprovechando al máximo la nueva información europea sobre criptoactivos disponible desde 2026, y publicaremos cada año un cuadro de mando abierto con lo que recupera cada euro invertido en inspección. Mano tendida al que cumple, mano firme al que defrauda.

Cada Beneficio Fiscal, con Fecha de Caducidad: España dedica unos 60.000 millones de euros al año a beneficios fiscales (deducciones, exenciones y tipos reducidos), y muchos nunca se evalúan. Todos tendrán un objetivo medible y una evaluación independiente: si no lo cumplen, desaparecerán y su coste volverá al sistema. Revisaremos también los impuestos especiales (medioambientales, sobre el tabaco y el resto) para equipararlos a la Unión Europea, con un calendario anunciado y sin sorpresas.

Reglas Estables: las normas fiscales cambian a mitad de año, a veces sobre ejercicios ya iniciados, y eso genera inseguridad y pleitos. Los cambios tributarios entrarán en vigor solo el 1 de enero, se anunciarán con al menos seis meses de antelación y nunca tendrán efectos retroactivos.